

# LA PERSISTENCIA DE OPACIDADES

**AUNQUE EN MÉXICO HA EXISTIDO SIN DUDA UN AVANCE IMPORTANTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL CURSO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS,** existe todavía una diversidad de temas en los que estamos retrasados y que podrían mejorar considerablemente.

En algunos temas de los más controversiales, como el asunto de los fideicomisos y el rescate bancario, una de las razones por las que no se ha avanzado es por las implicaciones políticas que la información tiene, pero sobre todo, por la persistencia de la cultura patrimonialista de la información a la que nos referimos en el principio de este ensayo.

Todavía existe en diversos ámbitos del poder público la visión respecto a la incapacidad de los ciudadanos para hacer un buen uso de la información. Es esa visión que describíamos y que considera que hay información que sólo puede ser interpretada correctamente por los

iniciados, cuya difusión podría significar un riesgo para la estabilidad y la seguridad en el país.

Adicionalmente, se ha esgrimido que la resistencia a ofrecer información sobre los fideicomisos y el rescate bancario, deriva fundamentalmente del conflicto de ordenamientos legales.

Las instituciones y las personas que se han resistido legalmente a dar información han esgrimido principalmente el secreto privado o fiduciario como causa del rechazo. Más allá de que, en efecto, existan posibles conflictos de leyes, la realidad es que en pocos ámbitos del sector público se ha percibido tal nivel de resistencia a la apertura informativa como en el ámbito hacendario.

¿Existe realmente una convicción tan decidida de las autoridades y de bancos para evitar que se viole el secreto bancario o fiduciario?

¿Acaso el considerar como reservada, por ejemplo, la lista de los asistentes a las reuniones de la

Junta de Gobierno del IPAB es muestra de un celo para proteger el interés de los particulares que hacen operaciones en el sistema bancario mexicano?

En realidad, la impresión que se obtiene es más bien un patrón de comportamiento de las entidades vinculadas al sector hacendario mexicano en el que existe una posición militante en contra de la apertura informativa.

La impresión que existe, y subrayo que se trata de una impresión, es que hay cosas que se quieren ocultar tanto respecto a lo que ocurrió en el rescate bancario como en lo que se refiere a la administración de recursos de los fideicomisos públicos.

En el primer caso, pareciera existir la convicción de que la sociedad es incapaz de juzgar objetivamente la forma en que se tomaron las decisiones que condujeron al rescate.

Existe la percepción de que, si se conoce, por ejemplo, lo que se dis-

cutió detalladamente en cada sesión de la Junta de Gobierno podemos hacernos impresiones equivocadas de este proceso.

Se confirma la visión de que quienes, fuera del ámbito de los iniciados, podemos hacer uso de esa información somos ignorantes, tontos o malintencionados. Ignorantes porque no vamos a tener el sustrato de conocimiento que nos permita interpretar adecuadamente la información que nos ofrezcan; tontos porque no vamos a tener los alcances que nos permitan entender la lógica de las decisiones en un ambiente tan sacudido como fue el de la crisis bancaria; malintencionados porque no vamos a usar de manera legítima la información sino que tendremos algún fin que consideran incorrecto.

En el caso del proceso de rescate bancario, la posibilidad de tener el conocimiento de lo que ocurrió ha implicado una larga batalla legal y de opinión pública que probablemente todavía requiera capítulos adicionales.

Es probable que a estas alturas, las posibilidades de aplicar correctivos de carácter legal vayan a ser muy escasas, con sólo pequeñas cantidades de fondos a recuperarse. Sin embargo, como sociedad, podríamos funcionar mejor y habría un beneficio intangible pero cierto si pudiéramos evaluar con objetividad y sin prejuicios, pero con información, este controversial proceso.

Este manejo de la información ha creado lo que, a mi juicio, es ya un gran mito en el país, la creencia de que el rescate bancario derivado de la crisis de 1995 es el mayor fraude de la historia de México.

Se requiere información suficiente en la materia para poder diferenciar las decisiones de política bancaria de los fraudes cometidos. Las primeras pueden ser polémicas si se quiere, pero que implicaron la elección de una estrategia para rescatar al sistema bancario, básicamente evitando pérdidas a los ahorradores y rescatando a las instituciones. Los segundos, existieron, están documentados y en muchos

casos sentenciados o en proceso. Los resultados insatisfactorios de la mayor parte de los procesos legales contra banqueros o empresarios que actuaron ilegalmente, más bien derivan de las insuficiencias del sistema legal o las incapacidades de las autoridades encargadas de la procuración de justicia, que de la falta de detección de los procesos fraudulentos.

En la medida que cambiara la actitud de las autoridades y hubiera disposición para abrir los expedientes sin temor al “uso político” que se puede dar a esa información, se lograría disolver el mito del Fobaproa. Hay más posibilidades de que se dé uso político a ese mito que a cualquier información fidedigna que resulte de abrir la información.

En el caso de los fideicomisos públicos, el problema es semejante. Lo que ha sucedido hasta ahora deja la impresión de que las autoridades hacendarias consideran altamente inconveniente la injerencia pública en la fiscalización de espa-

cios de gestión del gasto público que estuvieron tradicionalmente fuera del ámbito de la vigilancia, incluso del Congreso y que se convirtieron en resquicios para poder manejar fondos públicos sin tener que rendir cuentas de la misma manera que en los procesos presupuestales.

Aunque ya existen los mecanismos para que los solicitantes de la información conozcan la administración de recursos de los fideicomisos públicos, aquí también se vislumbra una larga batalla legal para conseguir una apertura que, a juicio de las autoridades, hace ruido y estorba a la toma ágil de decisiones. Hay otras omisiones importantes en la información respecto a los bienes públicos en nuestro país, y ésta no ha sido objeto de debate y exigencia, como debería serlo, a mi parecer.

Se trata de la carencia de cuentas de balance del patrimonio público. La información financiera que presenta la autoridad tiene que ver fundamentalmente con flujos de

fondos, los ingresos y los gastos que el Gobierno realiza durante cada periodo reportado. Más allá de las insuficiencias que aún existen, como la falta de detalle en la información a escala federal o la heterogeneidad que hay en esta información en los órdenes estatal y las graves omisiones en el ámbito municipal, en lo que se ha avanzado más en México en los últimos años es en el conocimiento público de este tipo de datos.

Sin embargo, en ningún orden de gobierno tenemos información relativa a los acervos que tiene el Gobierno. Una de las razones es que el Gobierno carece en muchos casos de estas cuentas.

Como en cualquier empresa que tiene que reportar su información a los mercados públicos, los balances son una parte sustantiva de la información que permite conocer la situación y la dinámica financiera de una empresa. Y, sin embargo, carecemos casi en su totalidad de esa información gubernamental.

Los balances debieran tener un capítulo completo que describiera el patrimonio público y sin embargo, no existe ningún documento oficial que contenga esta información. Se trata de una riqueza tan específica como los bienes inmuebles que son propiedad federal así como la maquinaria y el equipo o las reservas, como las acuíferas o las petroleras.

Los cambios en el valor del patrimonio público son una de las fuentes de crecimiento o decrecimiento de la economía y sin embargo, no tenemos forma de conocerlo.

**HAY OTRAS OMISIONES IMPORTANTES EN LA INFORMACIÓN RESPECTO A LOS BIENES PÚBLICOS EN NUESTRO PAÍS, Y ÉSTA NO HA SIDO OBJETO DE DEBATE Y EXIGENCIA.**

El único intento que hemos hecho en México ha sido el cálculo del Producto Interno Bruto Ecológico por parte del INEGI, que contabiliza las variaciones de los acervos ambientales, algunos de los cuales son propiedad pública.

El siguiente avance relevante en materia de transparencia de la información sería la elaboración de todo un sistema de cuentas de acervos de las entidades gubernamentales, que fueran entregadas como parte de los informes de finanzas públicas así como en la Cuenta Pública.

Otra de las partes de contabilidad de balances de la que carecemos es una adecuada y detallada valuación de las deudas contingentes derivadas de los sistemas de pensión.

El cambio en el perfil demográfico del país va a hacer cada día más pesados los cargos por concepto de las obligaciones públicas en materia de pago de pensiones y jubilaciones, por lo que se requerirá que haya una contabilidad precisa, uniforme

y explícita de los pasivos que tiene el Estado por este concepto y que puede significar la mayor carga sobre las finanzas públicas en las próximas décadas, con implicaciones muy profundas en la operación de todo el sistema económico.

Sin embargo, no hay criterios uniformes y no todas las entidades públicas han hecho valuaciones actuariales de esos pasivos contingentes. En la medida que se ponga sobre la mesa su cuantificación, los criterios de ésta y las implicaciones que existen en los diversos plazos, tendremos posibilidad de discutir y eventualmente diseñar las políticas públicas más adecuadas para enfrentar esta problemática.

También hay que señalar que otro de los problemas fundamentales es la carencia de un sistema de contabilidad gubernamental armónico entre los diferentes niveles de gobierno. La contabilidad pública en escala federal es muy diferente de la que se practica en el ámbito estatal y mucho más de lo que se acostumbra en el plano municipal. La

revelación de la información con el propósito de rendición de cuentas implicaría necesariamente corregir estas profundas diferencias que existen en México.

**TAMBIÉN HAY QUE SEÑALAR QUE OTRO DE LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES ES LA CARENCIA DE UN SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ARMÓNICO ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.**